



Nota informativa 01/2015

29-mayo-2015

## El Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado

La Ley 15/2014, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, modifica el régimen de publicación de los anuncios de notificación previsto en la Ley 30/1992.

El objetivo del nuevo sistema es la configuración de un Tablón Edictal Único, mediante el Boletín Oficial del Estado.

El nuevo régimen de notificación mediante publicación en el BOE entra en vigor el 1 de junio de 2015.

Hasta el momento, los anuncios de notificación que se publicaban en el BOE se insertaban en la sección V. A partir de ahora se publicará un nuevo suplemento de notificación, de carácter independiente, pero que formará parte indisoluble del BOE y de su edición electrónica.

En consecuencia, a partir del día 1 de junio, las notificaciones de actos administrativos dictados en procedimientos tramitados por la Oficina de Extranjería de Barcelona que no se hubiesen podido practicar, dejarán de publicarse en el TEREX y pasarán a publicarse en el TEU (Tablón Edictal Único) del Boletín Oficial del Estado y se considerarán notificados a todos los efectos el día de la publicación.

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN:

infoext.barcelona@seap.minhap.es